

9.

Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl
Nº 890301415-4 Avenida Roosevelt No. 29-71
Teléfonos: 5566668 - 69 Fax 5571621
Email: hillo_corresponsabilidad@conceal.net.co o hillo_economia@conceal.net.co
Cali, Valle

<http://saia.pereira.gu>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **2341-2016**
Fecha: 21/01/2016-08:34:46
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Santiago de Cali, Enero 19 de 2015

DOCTORA
DIANA ORTIZ
ASESORA JURIDICA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ASUNTO: PROPUESTA PARA AJUSTE EN CANON
DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA
SAN VICENTE HOGAR PARA EL AÑO 2016

Reciba nuestro cordial saludo

En reunión programada por ustedes como administración municipal, para el día enero 18 de 2016 a las 8:30 a.m. y atendida de manera oportuna por parte nuestra, en la que esperábamos de la Secretaría de Educación o del despacho del señor alcalde una respuesta a nuestro comunicado radicado el 12 de noviembre de 2015 (adjuntamos copia), no paso de ser solo una reunión de carácter informativo, pues, según lo expresado por usted, desconocía los antecedentes de la propuesta.

Encontramos comprensible que por tratarse de nueva administración, que recién asume sus funciones, se desconozcan asuntos tratados de vieja data pero que requieren, por su importancia, una gestión prioritaria por parte de la administración actual, pues están de por medio acuerdos que benefician a cientos de estudiantes vinculados a la **Institución Educativa San Vicente Hogar**, ubicado en la carrera 7 No.30-48.

En la propuesta presentada y documentada se solicita a la administración municipal que se pague a nuestra Comunidad de las Hijas de la Caridad, por concepto de arrendamiento mensual del inmueble, un valor equivalente al uno por ciento (1.0%) de su valor comercial, a fin de nivelar el canon tan bajo que históricamente se había establecido.

Usted solicitó un plazo prudencial para profundizar en el tema y realizar los estudios de rigor, así pues hemos considerado que otorgarle cinco meses, contados a partir de la fecha le permitirá contar con el tiempo para allegar la

Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Nº 890301415-4 Avenida Roosevelt No. 29-71

Teléfonos: 5566668 - 69 Fax 5571621

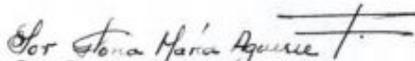
Email: hilo_constitucional@amcadi.net.co o hilo_economico@amcadi.net.co

Cab. Valle

información necesaria para generar una respuesta estudiada, consensuada y ajustada. Mientras lo anterior sucede, se firmaría, un contrato por igual periodo donde se determine como canon mensual el recibido en el año inmediatamente anterior ajustado en un siete por ciento (7.0%) con la finalidad de no generar retrasos en los pagos ni contratiempos al estudiantado.

Agradeceríamos que en sus ajustes incorporen el mantenimiento del inmueble y el seguro contra todo riesgo de la planta física con cargo del municipio de Pereira, toda vez que durante mucho tiempo han estado en cabeza de nuestra Comunidad, razón de más que justifica el ajuste requerido.

Con el respeto y admiración de siempre



Sor Gloria María Aguirre Franco

Representante Legal

Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Copia: Archivo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de enero de 2016	Número de radicado:	2341
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA MARIA AGUIRRE F		
Descripción o asunto:	PROPUESTA DE AJUSTE EN CANON DE ARRENDAMIENTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

